



DTCI

202638501273841

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 15 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501406372 y Número 202618501403642 - Malla Vial Local (Localidad de Engativá)

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición radicada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición, en el que se indica:

“En este punto □tenemos dañada nuestra calle por el paso de vehículos pesados que buscan salida alterna a la Avenida Ciudad de Cali con calle 71b. Está situación ya la había reportado en el mes de Mayo 2026, pero ustedes indicaron que no lograron ubicarse con las indicaciones que les había enviado. Les remito link de Google maps para su mejor orientación (...)”.

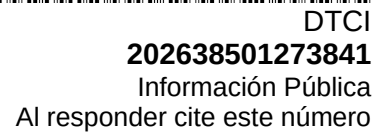
Al respecto, amablemente le informamos que consultado se accedió al link que se envió en su comunicado, del cual se obtuvo la siguiente imagen:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



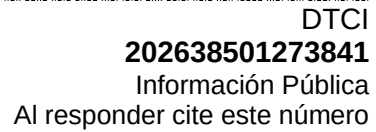
La Carrera 87 entre la Calle 71Bis y Calle 71B (CIV 10011802) – malla vial local.

The screenshot displays the SIGIDU (Sistema de Información Geográfica IDU) web application. On the left, a sidebar contains a 'Capas' (Layers) panel with the following checked items: 'Segmento - Resultado de la consulta', 'Inventario', 'Seguimiento - SIGIDU', and 'Intervención Urbanizadores'. The main area shows a map of Bogotá with a red rectangle highlighting a specific urbanization. A data popup window is open over this rectangle, displaying the following information:

(1 de 5)	
CIV	10.011.802
Código UPZ	UPZ30
Código Vía	Sin Clasificar
Localidad	Engativá
Tipo Clasificación Suelo	Urbano
Ubicación	Calzada
Tipo Malla POT 505	Local

At the bottom of the popup, there is a 'Aceptar' (Accept) button. The map interface includes a search bar at the top with the text 'Calle con Calle X' and a 'Geospatial IDU' logo in the top right corner.

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DTCI

202638501273841

Información Pública
Al responder cite este número

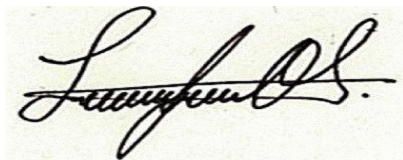
Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital...”.

De otra parte, y teniendo en cuenta que se plantea una problemática que requiere el control y regulación del tránsito en esa zona, se precisa que dicha competencia es de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM dado su objeto de orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal (Decreto 652 de 2025 – “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Movilidad”).

De acuerdo a lo anterior, y conforme a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Engativá, a la UAERMV y a la SDM, por ser temas directamente relacionados con la competencia de dichas Entidades; se realiza en cada una de las referidas entidades usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 15-09-2026 03:09:25 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 - atencionalciudadano@umv.gov.co
Con Copia a: SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DIR DIST DESARROLLO INSTITUCIONAL - Bogotá DC - Bogotá -

Sin_Dirección - ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Con Copia a: Secretaría Distrital de Movilidad - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA - Bogotá DC - Bogotá - CL 71 73 a 44 - cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4